

IÑIGUEZ CANO M. ANTONIA 8693030
 JIMENEZ MARTIN M. JOSE 8784628

ESPECIALIDAD :INGENIERO TECNICO AGRICOLA

TURNO :LIBRE

BERNABE CARMONA ANTONIO 76240016
 BUENO OVANDO EDUARDO 8789856
 COLLADO SECALL PUBLIO 8749334
 GARCIA GARCIA JUAN S. 6993602

ESPECIALIDAD :INGENIERO TECNICO DE OBRAS PUBLI

TURNO :LIBRE

RODRIGUEZ GOMEZ JOSE LUIS 6967519

ANEXO II

Lugar, fecha y hora del primer ejercicio

CUERPO: TITULADOS MEDIOS

AREA O ESPECIALIDAD: EMPRESARIALES
 INFORMATICA

Lugar: Centro Regional de la UNED
 C/ Moreno de Vargas, 10 de Mérida.
 Día: 29 de septiembre de 1988.
 Hora: 11,00 horas.

AREA O ESPECIALIDAD: A.T.S. o D.U.E.

Lugar: Dirección Provincial de Salud
 C/ Plaza Alféreces Provisionales, 1 de Cáceres.
 Día: 27 de septiembre de 1988.
 De Alcántud Cabezas, Vicente a García Martínez,
 Rosa M.: 16,30 horas.
 Día: 28 de septiembre de 1988.
 De García Rena, Isabel a Muñoz Gallego, M.^a An-

tonia: 10,00 horas.

De Naviero Sobrano, Mercedes a Zapata Rodríguez,
 Paloma: 16,30 horas.

AREA O ESPECIALIDAD: ASISTENTES SOCIALES

Lugar: Instituto de Bachillerato «Santa Eulalia»
 de Mérida.

Día: 29 de Octubre de 1988.

Hora: 10,00 horas.

AREA O ESPECIALIDAD:

ARQUITECTOS TECNICOS
 I.T. INDUSTRIALES
 I.T. FORESTALES
 I.T. OBRAS PUBLICAS
 I.T. AGRICOLAS

Lugar: Instituto de Bachillerato «Extremadura»
 Polígono Nueva Ciudad de Mérida.

Día: 15 de octubre de 1988.

Hora: 10,00 horas.

CORRECCION DE ERRORES de la Orden de 12 de agosto de 1988, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el cuerpo auxiliar de la administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Apreciado error material en el D.O.E. n.º 67 del martes 23 de agosto, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 1.011, columna 1.^a, epígrafe: «Oposiciones y Concurso», línea 7.^a, donde dice «Cuerpo Administrativo de la Administración», debe decir «Cuerpo Auxiliar de la Administración».

En la misma columna, línea 16, donde dice «Cuerpo Administrativo», debe decir «Cuerpo Auxiliar».

Mérida, 25 de agosto de 1988.

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 18 de agosto de 1988 de la Dirección General de Administración Local, por la que se rectifica el error material padecido en la descripción de la parcela a que se refiere la resolución de 8 de junio de 1988.

De acuerdo con la documentación remitida por el Ayuntamiento de Benquerencia de la Serena, esta Dirección General por Resolución de 8 de junio del

año en curso, autorizó la adjudicación directa del derecho de superficie sobre una determinada parcela de propiedad municipal.

Dicho Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 28 de julio pasado, y de conformidad con lo establecido en el art. 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo acordó rectificar el error material padecido en la descripción de la parcela a que la constitución del derecho de superficie afectaba y en consecuencia que la adjudicación de mencionado derecho se hacía en las mismas condiciones que se indicaban en el acuerdo plenario de fecha 29.03.88, sobre